



CP 66-2024
Viernes 16 de agosto, 2024

Ante denuncia presentada en el Ministerio Público:
**HACIENDA NO TRASLADARÁ A COOPEEDUCACIÓN RL
DEDUCCIONES APLICADAS EN AGOSTO
A FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

- Trabajadores afectos aseguran que no mantienen compromisos con esta cooperativa.

El Ministerio de Hacienda informó la tarde de este viernes, que no trasladará a Coopeeducación R.L. la suma correspondiente a las deducciones a su nombre, aplicadas a funcionarios públicos en la primera quincena de agosto.

Lo anterior, debido a las múltiples inquietudes de servidores afectados y a la investigación que inició esta semana la Fiscalía, ante denuncias presentadas por quienes aseguran que no mantienen cuentas pendientes con dicha organización.

Asimismo, Hacienda informó que la Tesorería Nacional realiza las gestiones necesarias, a fin de evitar nuevas deducciones en la segunda quincena de agosto, hasta tanto no se cuente con alguna resolución por parte del Ministerio Público.

“Entendemos la preocupación de los trabajadores públicos, a quienes les podemos asegurar que mantendremos retenidos estos recursos, hasta que el Ministerio Público nos dé la instrucción de cómo proceder. En este momento trabajamos en estrecha coordinación con la Fiscalía, para brindar toda la colaboración que se requiera en el proceso investigativo”, aseguró Mauricio Arroyo, subtesorero nacional.

El funcionario informó que, de acuerdo con los registros de Tesorería, esta cooperativa cumple con los requerimientos establecidos y cuenta con la documentación legal requerida para el otorgamiento de los códigos deductores, mismos que están autorizados desde el 2019 y fueron renovados en junio de este año.